Popayán, 16 de diciembre de 2025

Radicado: 20251400744103

Ingeniero
CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Profesional Universitario
Secretaria de Infraestructura

Asunto: Comunicación de asignación de Supervisión del Convenio Solidario No. 20251800044627 del 2025, celebrado con la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. No. MP-SI-CD-371-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicación, me permito informar que ha sido delegado para ejercer la supervisión del Convenio Solidario No. 20251800044627 del 2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, identificada con NIT. 817.002.876-8, representada legalmente por el señor JONATHAN JULIÁN CONSTAIN MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.294.410 expedida en la ciudad de Popayán, actuando en calidad de presidente y representante legal del Organismo de Acción Comunal. Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y CONSTRUCCION DE CUNETAS EN LA VEREDA MIRADOR DEL SENDERO, MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA REJOYA, CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CERRO DE LAS TRES CRUCES, CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA CLARIDAD, CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA SABANA, MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO EN LA VEREDA LOS CERRILLOS, CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA CALERA, MEJORAMIENTO DE VÍA Y CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA LAJA, CONSTRUCCION DE ANDENES EN LA VEREDA JULUMITO, MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO BOSQUES DEL PINAR, MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SANTO DOMINGO SAVIO II, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.

Conjuntamente, se informa que dicho proceso de asignación se notificó por medio de la plataforma SECOP II.

En virtud de lo expuesto; se le solicita cumplir con los deberes como supervisor del Convenio Solidario, los cuales se encuentran consagrados en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: María Camila Gómez Potosí – Abogada Contratista Sec. De Infraestructura.
Revisó: Luis Germán Ordóñez Cabezas – Abogado Contratista Sec. De Infraestructura.
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Adolfo Pino – Abogado Contratista Sec. De Infraestructura.
Anexo: N/A
Archivado Según Trd: Carpetas Convenios.